

Requisitos para adquirir la tarjeta profesional de contador público - persona natural

Formas de acreditar la experiencia

Por: Sonia Rojas, asistente de investigación del INCP



Los contadores públicos deben solicitar la tarjeta profesional por primera vez ante la Junta Central de Contadores (JCC). Te contamos qué documentos necesitas, las formas de acreditar experiencia y cómo realizar este trámite.

En Colombia, para ejercer la profesión de contador público se requiere el cumplimiento de un requisito fundamental: la matrícula profesional (tarjeta profesional), de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 43 de 1990: "Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción acredite su competencia profesional está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general". Una vez terminado el plan de estudios de contaduría pública y obtenido el título en una universidad autorizada por el gobierno, el contador puede iniciar con este trámite.

La inscripción como contador público se acreditará por medio de una tarjeta profesional que será expedida por la JCC, para la solicitud de la tarjeta profesional se requiere diligenciar el formato único web de trámite en la página de la JCC y subir los siguientes documentos:

1. Una fotografía digital tomada de frente, tamaño 3x4 cm con fondo blanco en formato JPG, 342x387 pixeles y con resolución 300 dpi. No escaneada.

2. Soporte de pago mediante PSE o consignación a la cuenta de ahorros No. 066038134 del banco AV Villas, por un valor de de 9,38 UVT, correspondiente a \$356.000 para el año 2022.

3. Cédula de ciudadanía o extranjera del solicitante ampliada al 150%, las dos caras en el mismo pdf; en el segundo caso, anexas visa y certificado de movimientos migratorios.

4. Acta de grado emitida por una institución de educación superior.

5. Constancia de experiencia técnico contable, esta debe ir firmada por: contador, representante legal y revisor fiscal (si la empresa tiene) y se debe anexar el RUT de la empresa donde se evidencie que estos poseen tales cargos. La experiencia debe estar cumplida antes de la radicación de este proceso y es mínimo de 1 año.

6. Soporte de experiencia de las actividades técnico-contables: son dos soportes que correspondan a las actividades certificadas en la constancia de experiencia técnico contable.

7. Copia del contrato o documento equivalente suscrito con el ente o persona natural que emite la constancia de experiencia técnico contable. En caso de que haya sido vinculado de forma verbal, mencionarlo en la certificación.

Las siguientes son las equivalencias de experiencia validas como experiencia profesional:

✓ ¿Las actividades realizadas por medio de grupos de investigación contable son válidas para cumplir con el requisito de experiencia técnico contable?

✓ Sí, son válidas; la única condición es que dichas actividades sean directamente relacionadas con el programa estudiado y a fin con la profesión contable.

El documento que prueba que el solicitante realizó actividades por medio de grupos de investigación contable es la certificación de equivalencia de experiencia profesional previa, la cual debe ser expedida por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o por la entidad pública o privada parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en los términos del Decreto 616 de 2021.



Modalidades de contratación válidas para acreditar la experiencia:

- ✓ Contrato de aprendizaje
- ✓ Pasantías
- ✓ Monitorías
- ✓ Práctica empresarial o contable por medio contrato laboral o por contrato de prestación de servicios.
- ✓ Práctica universitaria mediante la certificación de equivalencia de experiencia profesional previa por parte de Institución Educativa.

Requisitos de experiencia previa técnico-contable

Se deben realizar actividades relacionadas directamente con el programa de formación y para acreditar experiencia previa deben ser desarrolladas durante el pregrado o posgrado, tendrán validez una vez sean culminados.

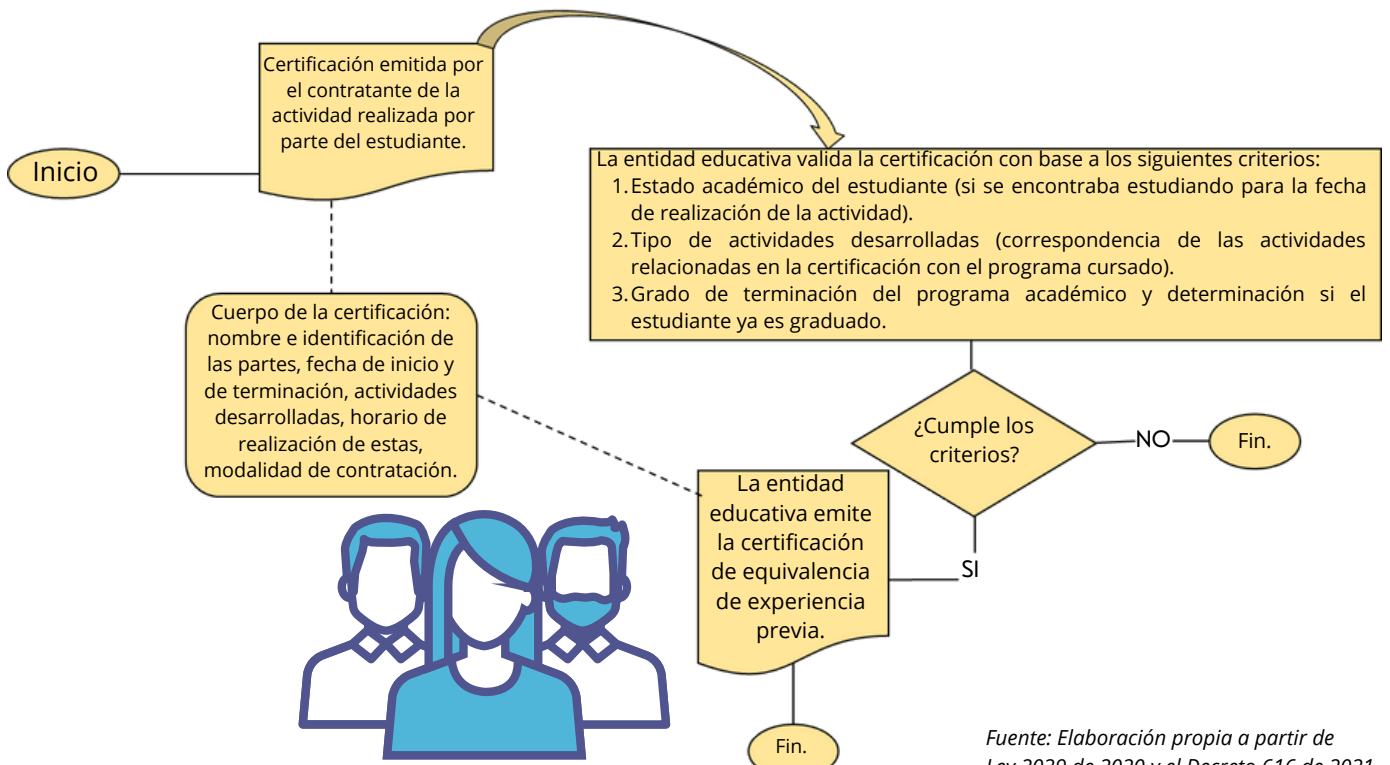
Actividades para acreditar experiencia técnico-contable

Aquellas que den soporte a la organización: revisión y control de contabilidades, registro de operaciones en los libros de contabilidad, conciliaciones de registros en cuentas contables y de cuentas bancarias, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros o con fundamento en los libros de contabilidad, revisoría fiscal, prestación de servicios de auditoría, asesoría tributaria, gerencial, contable y similares.

80%

El desarrollo de estas actividades como mínimo en un 80% de la intensidad horaria, dará viabilidad a la certificación de experiencia previa.

Proceso para acreditar experiencia previa en prácticas



Fuente: Elaboración propia a partir de Ley 2039 de 2020 y el Decreto 616 de 2021.

Tips para un proceso exitoso

- ✓ Verificar que la información reportada en el formulario web coincida con la información que ha sido consignada en los documentos a enviar y las actividades sean relacionadas con la profesión.
- ✓ Las actividades de docencia no son válidas para acreditar el requisito de experiencia.
- ✓ La experiencia técnico contable válida es la adquirida en Colombia.
- ✓ La experiencia previa solo será válida una vez se haya culminado el programa académico.
- ✓ Recuerda que según la Resolución 973 de 2020, una vez se cuente con tarjeta profesional, el profesional debe actualizar sus datos ante la JCC antes del 1 de marzo de cada año.